

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0418-O

Quito, D.M., 06 de febrero de 2022

Asunto: Informes Técnicos Favorables o Desfavorables , Convenio de Administración y Uso de la cancha, Liga Deportiva Barrial "Indor Rock", PRO. EXP. 2021-02114.

Señora Abogada
Lida Justinne García Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al pedido realizado por la Administración Zonal Eloy Alfaro con memorando N° GADDMQ-AZEA-AZ-2022-0045-M de 03 de febrero de 2022, en el que solicita se emita el informe técnico para la suscripción de un Convenio de Administración y Uso a favor de la **LIGA DEPORTIVA BARRIAL “INDOR ROCK”**, del inmueble de propiedad municipal, ubicado en las calles Lauro Guerrero y Princesa Toa, parroquia La Magdalena, con predio N° 0198115 y clave catastral 30604-10-001; al respecto, se adjunta informe técnico No.DMGBI-ATI-2022-0030 de 04 de febrero de 2022, en el que se emite informe del predio N° 0198115.

La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles emite el informe técnico **FAVORABLE** para que se continúe con el trámite de Convenio de Administración y Uso en favor de la **LIGA DEPORTIVA BARRIAL “INDOR ROCK”**.

Adicionalmente se informa que es de responsabilidad de la Administración Zonal correspondiente, verificar la capacidad técnica a través de planes de uso, planes de mantenimiento correctivo y preventivo, y la capacidad financiera a través de un plan de financiamiento y de administración de los predios por parte del interesado. Así como también se deberá determinar el tiempo de ocupación informal del predio de propiedad municipal por parte de los interesados, y verificar la no existencia de obligaciones pendientes respecto del pago de servicios básicos, para lo cual los interesados deberán presentar el pago de los servicios básicos al día, previo a la suscripción del Convenio de Administración y Uso.

Así como también debo informar que, de acuerdo a lo solicitado por la Administración Zonal Eloy Alfaro, se procede a la actualización del informe técnico emitido con oficio N° GADDMQ-DMGBI-2021-0403-O de 11 de febrero de 2021.

Por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro y los dirigentes de la **LIGA**

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0418-O

Quito, D.M., 06 de febrero de 2022

DEPORTIVA PARROQUIAL “INDOR ROCK”, deben determinar el área a ser entregada bajo la figura de Convenio de Administración y Uso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-AZ-2022-0045-M

Anexos:

- 2114.pdf
- 2114-21.pdf
- 2114-22.pdf
- 2114-19.pdf
- 2114-20.pdf
- 2114-17.pdf
- 2114-16.pdf
- 2114-15.pdf
- 2114-14.pdf
- 2114-10.pdf
- 2114-11.pdf
- 2114-12.pdf
- 2114-13.pdf
- 2114-7.pdf
- 2114-8.pdf
- 2114-9.pdf
- 2114-5.pdf
- 2114-6.pdf
- 2114-4.pdf
- GADDMQ-PM-2022-0429-O-1 oficio del suprocurador.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-0403-O.pdf
- INFORME TECNICO N°0030 - PREDIO N° 0198115.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0418-O

Quito, D.M., 06 de febrero de 2022

Copia:

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Señor
Sixto Marcelo Villarroel Villegas
Servidor Municipal 7
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA
TÉCNICA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Sixto Marcelo Villarroel Villegas	smvv	DMGBI-AT	2022-02-04	
Revisado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2022-02-06	
Revisado por: Julio Andre Brito Almeida	jb	DMGBI-AT	2022-02-04	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2022-02-06	

